

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 048 -2021-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 11 MAR 2021

VISTO:

El Memorando N° 086-2021-D-HH/MINSA, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y

CONSIDERANDO

Que, la **Ley N°26842- Ley General de Salud**, y sus modificatorias, en su art. VI del Título Preliminar, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 868-2003-SA/DM** se elevó a la categoría de Hospital de Baja Complejidad al Centro de Salud Huaycán de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, el **Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, establece en el artículo 128° que los Hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección de Redes Integradas en Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades, en calidad de Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el acápite m) al Hospital Huaycán;

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA** se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, el cual señala en el literal c) del artículo 11° la facultad del Director Ejecutivo del Hospital de Huaycán, en expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 161-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 162-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Servicios Generales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección – Área Telesalud;



Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Economía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Logística;

Que, mediante Resolución Directoral N° 175-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Pediatría;

Que, mediante Resolución Directoral N° 176-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Cirugía y Anestesiología;

Que, mediante Resolución Directoral N° 177-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de Gineco - Obstetricia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 178-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Odontología;

Que, mediante Resolución Directoral N° 179-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 181-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 183-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Dirección – Área de Tramite Documentario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 184-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección y Área de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección –Área de Gestión de la Calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 198-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Seguros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 213-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Apoyo al Diagnóstico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 216-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización;

Que, mediante Resolución Directoral N° 217-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Medicina;



Que, mediante Resolución Directoral N° 221-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección – Área de Defensa y Seguridad Hospitalaria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 240-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Apoyo al Tratamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 323-2020-D-HH-MINSA se Aprobó el Equipo de Trabajo del Órgano de Control Institucional;

Que, el numeral 1.10 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en concordancia con lo indicado en el artículo 17° Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General permite la posibilidad de establecer la eficacia anticipada de un acto administrativo **“sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”**;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, el mismo que faculta al Director del Hospital Huaycán la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; la Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS, de fecha 09 de noviembre de 2020; la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración y de Asesoría Legal del Hospital Huaycán.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2021 las Resoluciones Directorales indicadas en el siguiente cuadro:

<u>NUMERO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL.</u>	<u>ACTO ADMINISTRATIVO APROBADO.</u>
Resolución Directoral N° 161-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Planeamiento Estratégico.
Resolución Directoral N° 162-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Servicios Generales
Resolución Directoral N° 164-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección – Área Telesalud
Resolución Directoral N° 170-2020-D-HH-MINSA	Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Economía
Resolución Directoral N° 171-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Logística
Resolución Directoral N° 175-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Pediatría
Resolución Directoral N° 176-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Cirugía y Anestesiología



Resolución Directoral N° 177-2020-D-HH-	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Gineco - Obstetricia
Resolución Directoral N° 178-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Odontología;
Resolución Directoral N° 179-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración
Resolución Directoral N° 180-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Personal
Resolución Directoral N° 181-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
Resolución Directoral N° 183-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Dirección – Área de Trámite Documentario
Resolución Directoral N° 184-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección y Área de Asesoría Legal
Resolución Directoral N° 193-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección – Área de Gestión de la Calidad
Resolución Directoral N° 198-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de la Unidad de Administración – Área de Seguros
Resolución Directoral N° 213-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Apoyo al Diagnóstico
Resolución Directoral N° 216-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización
Resolución Directoral N° 217-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Medicina
Resolución Directoral N° 221-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo de Dirección – Área de Defensa y Seguridad Hospitalaria
Resolución Directoral N° 240-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Servicio de Apoyo al Tratamiento
Resolución Directoral N° 323-2020-D-HH-MINSA	Aprobó el Equipo de Trabajo del Órgano de Control Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Huaycán.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAMM/fja

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección
- () U. Administración
- () A. Comunicaciones
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR

